



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

9006**Anuncio exposición pública aprobación inicial PG y POD del municipio de Maria de la Salut****Expediente núm.:** 998/2021, en relación con el núm. PLN/2023/9**Procedimiento:** Planeamiento General**Asunto:** publicación y exposición pública de la documentación relativa a la aprobación inicial del PG y POD del municipio de Maria de la Salut, entregada por el *Consell de Mallorca***Documento firmado por:** el Sr. Alcalde

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

HACE SABER

Que, el Pleno de la Corporación Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2023, primera convocatoria, acordó, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la aprobación inicial del Plan General y Plan de Ordenación Detallada del Municipio de Maria de la Salut, entregada por el servicio de Planeamiento del *Consell de Mallorca* en fecha 4 de septiembre de 2023, registro núm. 2023-E-RC-1152, de fecha 5 de septiembre de 2023, y su publicación y exposición pública por un plazo de cuarenta y cinco días (45), a contar des del día siguiente al de la publicación de dicho acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Las personas interesadas podrán ejercitar su derecho a la información en las oficinas municipales, situadas en la Plaça des Pou núm. 13, de Maria de la Salut, de lunes a viernes, de las 8.30 horas a las 14.30 horas.

Igualmente, se podrá consultar la documentación de referencia en la Sede electrónica de la Corporación Local, a través del siguiente enlace:

Sede Electrónica de Maria de la Salut (sedelectronica.es)

Que, en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 55.2 y 3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, y 2 y 96.2 del Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca, aprobado por el Pleno del *Consell Insular de Mallorca*, de fecha 29 de marzo de 2023, se somete a Información Pública la documentación de referencia por un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

Lo que se publica es para general conocimiento y a los efectos.

Maria de la Salut, 27 de septiembre de 2023

El alcalde

Jaime Ferriol Martí

